

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 4683596

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION	21 AGO 2014
TOTALMENTE TRAMITADO	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67482

SANTIAGO, 17 de Junio de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Alexis GRAJALES GARCES RUN: 23.897.270-1
2. Doña Lorent Kenneth GRAJALES DUEÑAS RUN: 24.332.557-9
3. Doña Sharonn Vivian GRAJALES DUEÑAS RUN: 24.332.523-4
4. Don Jose Alfredo MENDEZ RUN: 24.188.614-K
5. Don Nestor Adrian FERNANDEZ MIRANS RUN: 23.885.629-9
6. Don Cesar Andres CIFUENTES CORDERO RUN: 23.716.902-6
7. Doña Rocio Jaquelin PEREZ BALTODANO RUN: 23.919.803-1
8. Don Erick Freddy MACO SALAZAR RUN: 23.906.487-6
9. Don Carlos Alberto DE LA CRUZ BARRIENTOS RUN: 22.852.749-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración